



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
j1ato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL- Bogotá D.C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil veinte (2020). En la fecha al Despacho informando que obra a folios solicitud de aclaración y/o adición al auto anterior. Sírvasse proveer.

Bogotá D.C., dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020).

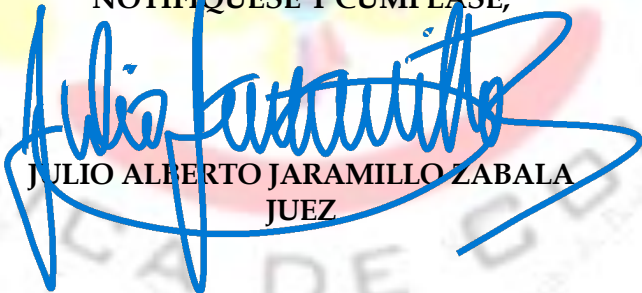
PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2018 00 068 00			
EJECUTANTE	José Antonio Valdez López	DOC. IDENT.	381.569
EJECUTADO	Colpensiones	DOC. IDENT.	900.336.004-7
ASUNTO	Incremento y reliquidación pensional, retroactivo y costas		

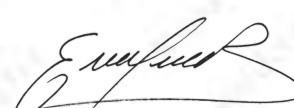
Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: ADICIONAR a la liquidación del crédito visible a folio 221 del expediente lo correspondiente a la condena en costas del proceso ordinario laboral por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$1.600.000) y en consecuencia **CORREGIR** el numeral TERCERO del auto de fecha 29 de octubre de 2019 visible a folio 220 del expediente, en los siguientes términos:

*“**TERCERO:** INCORPORAR al expediente la liquidación del crédito elaborada por la secretaría del despacho e impartirle APROBACIÓN por valor de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$17.324.989), más UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$1.600.000) correspondientes a las costas del proceso ordinario y OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$800.000) correspondientes a las costas del trámite ejecutivo, para un total de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$19.724.989), de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del CGP.*

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
Por ESTADO N.º 132 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAU ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO